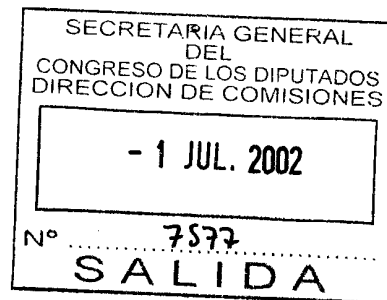




Congreso de los Diputados



Madrid, a 28 de junio de 2002

Estimado peticionario:

Tengo el gusto de comunicarle que la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados, en su sesión de 19 de junio de 2002, ha tomado conocimiento de su petición y, una vez examinada, ha adoptado, respecto de la misma, el acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

Expte.: 280/001169/0000

Autor: Don Miguel Gersol Fernández (Unión General de Trabajadores en el Banco Central Hispano)

Objeto: Solicitud de que se modifique la legislación vigente que permite al sector financiero español no cumplir la Norma de exteriorización de los complementos de pensiones contenida en la Ley 30/1995 o Ley del Seguro y desarrollada a través del Reglamento contenido en el Real Decreto 1588/1999, evitando la discriminación que sufren los trabajadores de este banco con respecto a los trabajadores de los sectores no exceptuados.

ACUERDO: Trasladar, para informe, al Ministerio de la Presidencia.

Saluda a Vd. atentamente.

El Presidente de la Comisión de Peticiones

José Ignacio Llorens Torres

DON MIGUEL GERSOL FERNÁNDEZ (UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES EN EL BANCO CENTRAL HISPANO)